



SII pide a directorios involucrarse más en política tributaria de empresas y revelar uso de beneficios fiscales

■ El director del organismo analizó en un seminario de la UC el Índice de Sostenibilidad Tributaria, que evidenció que las empresas chilenas están al debe en el cumplimiento de buenas prácticas.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

El nivel de cumplimiento de las empresas chilenas y de la Alianza del Pacífico (Colombia, Perú y México) fue el tema principal de conversación de un seminario organizado por la Escuela de Gobierno de la Universidad Católica y Centro Contribuye, que tuvo como telón de fondo el informe que reveló un alto nivel de *compliance* de las corporaciones chilenas, pero que aún están al debe en distintos ámbitos.

Dos de ellos se relacionan con el nivel de involucramiento de los directorios en el diseño y aplicación de la política impositiva de la empresa, así como la escasa información que entregan las compañías sobre el uso que le dan a los incentivos fiscales.

Temas de los cuales el director del Servicio de Impuestos Internos (SII), Hernán Frigolett, se hizo cargo haciendo un llamado a los

gobiernos corporativos a participar más proactivamente en las políticas tributarias de las compañías, con foco en el cumplimiento de buenas prácticas en materia impositiva.

“Vemos que el elemento más débil es el de sostenibilidad tributaria”, comenzó señalando para luego plantear que hay dos elementos clave. Uno, expuso, “que el problema tributario o la política tributaria no está sentada en los directorios de las empresas. Ese es un punto de partida muy relevante, porque finalmente el representante del contribuyente es la junta directiva o el directorio de esa empresa”.

Y si ahí no está instalado el problema tributario, “para la administración tributaria la relación con esa empresa parte con un puntapié inicial más dificultoso”, agregó.

Lo segundo, continuó Frigolett, es el componente de gasto tributario, donde el Fisco renuncia a recauda-

ción, proponiendo por esa vía un incentivo para aquellas empresas que van a contar transitoriamente con un conjunto de recursos adicional. Ahí, señaló que es “deseable” que esos datos estén “claramente evidenciados frente a sus accionistas y al público en general, que se haga uso de esos recursos”.

“Si no, caemos en una situación en la cual la política pública finalmente no genera el impacto que queremos en el crecimiento y lo que tenemos es un impacto meramente rentista. Y obviamente la política pública no está orientada a eso”, planteó.

Entonces, dijo, ese elemento sería “muy importante que efectivamente las empresas donde buena parte de estas políticas públicas tienen eco, se reporte cuál es el uso que se está haciendo de eso. Y vemos que la mayor parte de las empresas no hacen ese tipo de reporte”.

Los ejes para este año

Frigolett adelantó que la sustentabilidad tributaria será uno de los principales focos del plan anual del servicio para el actual ejercicio, donde se espera avanzar en la firma de convenios de cum-

plimiento tributario con sectores y grupos económicos.

Frigolett también abordó el cumplimiento a nivel de compromiso (o *engagement*), señalando que esperaría una relación “más franca” de las empresas con la administración tributaria.

Dijo que un acuerdo de colaboración en el ámbito tributario supone que la compañía tenga una relación “cercana con la administración tributaria, de modo que se dialogue y se conversen algunas decisiones estratégicas que están tomando las empresas y que tiene una vertiente tributaria y, desde esa perspectiva, asegurar que cualquier cambio que se está observando en la estructura tributaria está amparado en una razón de fondo”.

Y añadió: “Para nosotros ese es un elemento deseable para este conjunto de empresas por la relevancia que tienen para asegurar un piso de recaudación”.

Frigolett precisó que en Chile existen cerca de 3 mil grupos económicos, con 18 mil empresas, las cuales explican el 70% de la recaudación anual de impuestos.

El evento en la UC contó con la participación de la directora y el fundador del Centro Contribuye, Constanza Vera y Ricardo Guerrero, respectivamente; así como la investigadora del *think tank* Valentina Crovetto; del head de Investor Relations de Enel Américas, Rafael de la Haza Casarrubio; la profesora de Derecho Tributario de la Universidad Austral, Patricia Toledo; y el profesor del Instituto de Economía UC, Juan Pablo Montero.

Frigolett dijo que no informar el uso de los beneficios fiscales podría implicar llegar a una situación en la cual la política pública “finalmente no genera el impacto que queremos en el crecimiento y lo que tenemos es un impacto meramente rentista. Y, obviamente, la política pública no está orientada a eso”.